Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

NOTARÍA DE DOÑA MARÍA DEL PILAR OLIVEROS GÓMEZ

María del Pilar Oliveros Gómez, Notario del Ilustre Colegio de Castilla-La Mancha, con residencia en Corral de Almaguer (Toledo), calle Alcácer, número 25, código postal 45880.

Hago constar:

I.–Que a instancias de doña Magdalena Muñoz Sánchez, se ha iniciado en esta Notaría, acta de notoriedad para inscripción de exceso de cabida de finca inscrita.

II.–Que la descripción del inmueble sito en Villanueva de Alcardete (Toledo), objeto del acta es la siguiente:

Rústica.–Viña, secano, indivisible, paraje El Cayadejo, por el camino del Horcajo, con una superficie de una hectárea, nueve áreas y veintisiete centiáreas. Linda: Norte, Francisca Cañizares Perea; Sur, Gumersindo Castillo Palomar, María-Rosario Muro Botija y Piedad Moreno González; Este, camino del Horcajo y Oeste, Dativo González Sánchez.

Antes lindaba: Norte, herederos de Diego González; Sur, Abel Martínez Gallego; Este, camino del Horcajo, y Oeste, herederos de Manuel González.

Según el Registro de la Propiedad, tiene una extensión de cincuenta y cuatro áreas y sesenta y cuatro centiáreas.

Inscripción.–Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden. Tomo 1.048, libro 125, folio 86, finca número 18.498.

Catastro: Polígono 52, parcela 61.

Referencia catastral: 45193A052000610000YX.

Título.–Comprada constante matrimonio, a doña Consuelo Escribano García, en escritura otorgada en Corral de Almaguer, el 31 de octubre de 1996 ante el Notario de La Puebla de Almoradiel, don Domingo Carlos Paniagua Santamaría, sustituto de la Notaría de Corral de Almaguer por vacante de la misma y bajo el número 978 de protocolo.

III.–El requerimiento se ha llevado a cabo por doña Magdalena Muñoz Sánchez, mayor de edad, casada, sin profesión especial, de vecindad civil común, con domicilio en Villanueva de Alcardete (Toledo), calle San Jorge, número 11, código postal 45810 y con DNI/NIF número 3.759.516-M.

IV.–Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de este edicto, podrá comparecer cualquiera que esté interesado, ante mí, Notario autorizante del acta, en el domicilio arriba reseñado para exponer y justificar sus derechos.

Corral de Almaguer 27 de julio de 2012.–La Notario, María del Pilar Oliveros Gómez.

N.º I.-6890